

¡ATENCIÓN!

PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS
O RESPONSABLES

DECLARAR Y PAGAR EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS ¡ES MUY FÁCIL Y RÁPIDO!

1 Por favor tenga disponible en formato PDF los siguientes documentos:

Persona natural:

- RIF personal (vigente)

Firma personal:

- RIF firma personal (vigente)
- Acta constitutiva registrada

Persona Jurídica:

- RIF jurídico (vigente)
- RIF representante legal (vigente)
- Acta constitutiva registrada
- Acta de nombramiento de Junta Directiva

Todos:

- Cédula de identidad del representante
- Certificado emitido por el Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT) o documento de compraventa autenticado.

2 Ingrese en carirubana.sigat.net

Haz clic en el link "Regístrate" y siga el proceso de carga de datos y documentos, según lo indica el sistema.

3 Declare

- En la pestaña "Obligaciones tributarias" ubique la sección Vehículos.
- En "Acciones" haga clic en la opción "Realizar declaración".

4 Pago


Realizar el pago de las tasas según se indica en los compromisos de pago en las cuentas recaudadoras indicadas en el sistema y notifique su transferencia o realice su pago en línea

Descargue e imprima su declaración con el sello digital de "pagada" y preséntela al momento de ser solicitada por las autoridades competentes, quienes podrán validar los datos mediante el código QR.

NOTA: Si ya está registrado en carirubana.sigat.net por otro impuesto, no debe registrarse de nuevo, simplemente ubique en la pantalla de resumen "Vehículos".

En caso de dudas o necesitar soporte respecto al uso de la plataforma, contáctenos:

Centro de Atención

 **Whatsapp:** (0424) 163.8272